

de renunciar a la asimetría educativa: el momento en que hay que hacer prevalecer la autoridad de los padres y de los educadores. Finalmente, si el proceso seguido ha sido inductivo y con lealtad y amor, si hemos estado dispuestos a escuchar y cambiar, pero nos sabemos llenos de razón, hay que asumir el rol de autoridad e imponer la norma.

Aunque las normas o su aplicación no sean finalmente comprendidas, ni aceptadas, aunque haya amenazas de rechazo o incumplimiento, la autoridad educativa debe ejercerse.

6. El cumplimiento de las normas debe ser vigilado y la conducta de los niños y niñas premiada o castigada.

No hay disciplina sin vigilancia y sin hacer cumplir las consecuencias. Poner normas y olvidarse de hacer un seguimiento es una forma grave de negligencia, que finalmente los niños y niñas aprovechan, perdiendo la relación educativa: "ya sé que mis padres hablaban mucho, me imponen muchas normas; pero luego me dejan hacer lo que quiera".

Los premios, como ya hemos señalado, deben ser preferentemente refuerzos internos de los propios niños y niñas hacia sí mismos ("que bien que he conseguido estudiar esta tarde") y refuerzos psicológicos de los padres y educadores, haciéndoles ver que se han dado cuenta de su esfuerzo, de su buen hacer, de su capacidad. Los premios externos deben ser excepcionales y nunca una forma de "comprar una conducta adecuada".

Conviene que los castigos siempre que sea posible sean constructivos, hacer cosas bien hechas (ordenar, cuando no se ha ordenado, estudiar cuando no se ha estudiado) y reparar lo que se ha hecho mal con acciones positivas (pedir perdón o ayudar a un compañero con el que se ha portado mal; atender a indigentes en una casa para pobres, cuando se han burlado de ellos; limpiar las calles, cuando se han ensuciado; trabajar unas horas para el ayuntamiento tras actos vandálicos; etc.). Si fuera el caso, las acciones punitivas, de "pago de pena o culpa" pueden usarse para que tomen conciencia de la gravedad de lo hecho. Los castigos meramente punitivos deben ser excepcionales e ir acompañados de otro tipo de castigos rehabilitadores, como los señalados anteriormente.

En todo caso, los padres y educadores no pueden recurrir a ninguna forma de maltrato, para controlar a los niños y las niñas. Si el descontrol o la gravedad de los hechos les superara, deben buscar ayuda en los servicios de protección de menores, en otros profesionales o, en casos extremos, en los servicios jurídicos y de seguridad. Pero los padres y educadores nunca deben recurrir a la violencia y a la coerción grave para controlar a los niños y niñas. La educación, al fin, es el reto del convencimiento y del buen trato.

7. La meta de la disciplina inductiva es su desaparición. Ir dando paso a la autonomía de los niños y niñas, a medida que van creciendo. Las razones deben ser interiorizadas y los menores tienen que aprender a autorregularse gradualmente en todos los campos.

Los padres y educadores deben dar autonomía y responsabilidad, poco a poco, campo a campo, a los menores para que se auto-organicen, sean educados porque valoran la educación, trabajadores porque han descubierto el valor e interés del trabajo, honestos, colaboradores, etc.

Lo ideal es que padres y educadores tengan que intervenir disciplinariamente cada vez menos, hasta que finalmente, casi de manera imperceptible, se hagan autónomos. Hay que favorecerles que hagan todo por sí mismos de manera socialmente adecuada y responsable, ayudárseles para que lo hagan.

La sobreprotección es un grave error, el pretender diseñar el proyecto de vida de los hijos a imagen directa de los padres, el no darles la libertad que saben usar, es un grave error.

En la película de la vida, somos coguionistas con los niños y las niñas hasta una cierta edad; poco a poco deben convertirse en sus propios guionistas y en el actor principal; y los padres y los educadores deben apoyarles. Sólo si siguieran un camino claramente autodestructivo tendríamos que hacer, aun a destiempo, un esfuerzo para hacerles razonar.

Que los conflictos se resuelvan pacíficamente, con mediaciones en las que participan los propios alumnos; y en todo caso, teniendo previsto el protocolo de actuación

Los conflictos por malos entendimientos, intereses contrastados, supuestas injusticias, amenazas o violencia son frecuentes entre los seres humanos, también entre escolares, entre profesores, entre profesores y alumnos y entre padres y profesores.

Los seres humanos hemos desarrollado, a lo largo de la evolución de la especie, un sistema de ataque-defensa que se activa por numerosas razones: amenazas percibidas, sentimiento de injusticia, ambiciones, violencia, etc. Somos la especie que mejor puede planificar los ataques y la defensa, por lo que podemos convertirnos en muy peligrosos. Incluso podemos "pervertir el sentido natural de este sistema", llegando a usar la violencia gratuitamente, para demostrar poder, destruir al otro, etc. Somos una especie peligrosa. Podemos usar la razón y ser muy razonables en los conflictos, pero también podemos utilizarla para planificar la destrucción del otro. Pero también somos la única especie